Ciudad de México, a 23 de agosto de 2019 INAI/293/19

## ESPECIALISTAS DESTACAN LA IMPORTANCIA DE UN PARLAMENTO ABIERTO EN LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL

Durante el Seminario Justicia Constitucional y Parlamento Abierto, organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), especialistas analizan las prácticas de la sociedad en el parlamento abierto.

**Pilar Ortega Martínez**, Presidenta de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, puntualizó que debemos transformar la línea institucional para que exista una relación horizontal entre el parlamento mexicano y la sociedad mejorando los órganos de impartición de justicia y fortaleciendo a los órganos jurisdiccionales.

**Salvador Olimpo Nava Gomar**, ex Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y miembro del grupo Oaxaca, enfatizó las características de lo que no es un parlamento abierto entre ellas que no se conoce la deliberación política cotidiana de los representantes y que no había mecanismos para saber si se podía ejercer un control social por parte de los votantes, ambas incumpliendo con el principio de publicidad.

José Antonio Estrada Marún, Director del Centro de Educación Jurídica de la Academia Interamericana de Derechos Humanos, resaltó que tanto el acceso a la información sistematizada, así como los procesos legislativos que involucren la participación social son dos factores que influyen para lograr un parlamento abierto.

El panel 8 "Las contribuciones del parlamento abierto en la justicia constitucional", fue moderado por **Julio César Bonilla Gutiérrez**, Presidente del Info (CDMX), quien señaló que nuestro país cuenta con mecanismos constitucionales que garantizan los pesos y contrapesos para controlar el poder cuando algún acto contravenga la base constitucional.